

**RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez».**

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Montánchez	24-10-1997	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 6 de octubre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-801, DE LA N-630 A MONTANCHEZ. ACCESOS POR LA CC-800 A MONTANCHEZ»

Término municipal: MONTANCHEZ.

PROPIETARIOS:

FLORES CID, FRANCISCA  
LOZANO FLORES, CARMEN  
NOGALES FLORES, CONSOLACION

**RESOLUCION de 7 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y**

**mejora de la Ctra. C-512. Tramo: Salamanca L.P. - Pinofranqueado».**

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Caminomorisco	4-11-1997	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 7 de octubre de 1997.

El Secretario Gral. Técnico, P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512. TRAMO: SALAMANCA L.P. - PINOFRANQUEADO»

T.M.: CAMINOMORISCO

PROPIETARIOS:

VICENTE MARTIN IGLESIAS  
MARINO MARTIN MARTIN  
JACINTO MARTIN GOMEZ  
SERGIO BARBERO PARRA  
LUCILA MARTIN GOMEZ  
CIRILA MARTIN PARRA  
JOSE BARBERO PARRA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 30 de abril de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 8 del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta a la UA-SB.3, en la Aldea de San Benito de la Contienda. Olivenza**